Manizales, febrero 29 de 2023

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Ciudad

Ref: Solicitud publicación de la vacante definitiva del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal

MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio, me dirijo respetuosamente a ustedes con base en los siguientes:

HECHOS

1. Mediante Acuerdo N° CSJCAA17-476 de 6 de octubre de 2017, se dio inicio al proceso de selección y se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

2. Dicho acuerdo, consigna en su artículo 2° lo siguiente:

   "El concurso es público y abierto. La convocatoria es norma obligatoria y reguladora de este proceso de selección, por tanto, es de obligatorio cumplimiento para los participantes como para la administración, quienes están sujetos a las condiciones y términos señalados en el presente Acuerdo.

   1. CARGOS EN CONCURSO

   Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo (…)

   ***La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles**.*

   (…)" /Resaltados y subrayas fuera de texto/

3. De conformidad con el Registro de Elegibles correspondiente al Concurso N° 4 de empleados, actualizado el 12 de febrero de 2024, ocupo el segundo lugar para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal - Código 260621.

4. Mediante Acuerdo PCSJA23-12126 de 19 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura creó, con carácter permanente, unos cargos en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial.

5. Entre los cargos creados en el Acuerdo mencionado en el numeral anterior, fue creado el cargo de "Oficial Mayor /Sustanciador de Tribunal" en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.

6. No obstante, pese a que dicha vacante definitiva fue creada en diciembre de 2023, y pese a la existencia de registro de elegibles vigente para dicho cargo, a la fecha la vacante definitiva no ha sido publicada por la Sala Administrativa.

7. La situación descrita me ha impedido, como integrante del registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal, presentar mi postulación al mismo conforme a los dictados del Acuerdo que dio inicio al concurso, en el cual, se itera, se consigna que ***La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles***.

De conformidad con los anteriores hechos, me permito solicitar comedidamente lo siguiente:

1. Me sean indicadas las razones fácticas y jurídicas por las cuales no ha sido publicada en el Formato de Opción de Sede, la vacante definitiva del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal, creada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12126 de 19 de diciembre de 2023, en las Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.

2. Se proceda a la publicación de la vacante definitiva en mención, a efectos de que, como integrante del Registro de Elegibles, pueda optar al cargo, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJCAA17-476 de 6 de octubre de 2017.

Cordialmente,

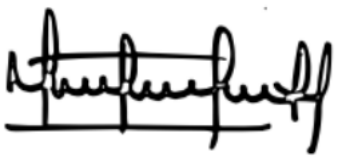

MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS
C.C. 1.094'899.750